

VIERNES, 17 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 117

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2016-5469 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 54/2016.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000054/2016 a instancia de MARÍA DEL PUY SAN MILLÁN MORENTÍN frente a LA PULPERÍA DE TORRELAVEGA 2013 S. L. y POLAVER DE HOSTELERÍA S. L., en los que se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 6 de junio de 2016, del tenor literal siguiente:

ACUERDO

Declarar a los ejecutados LA PULPERÍA DE TORRELAVEGA 2013 S. L. y POLAVER DE HOSTELERÍA S. L., en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá, a todos los efectos, como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

MARÍA DEL PUY SAN MILLÁN MORENTÍN, con NIF Nº 13776.271-F, por importe de 4.117,82 €.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REVISIÓN por escrito ante el Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a POLAVER DE HOSTELERÍA, S. L. y LA PULPERÍA DE TORRELAVEGA 2013, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 8 de junio de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2016/5469